L.N.

NOV

Dra. Ximena Moreno de Solines
DISTRITO

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

FUSION POR ABSORCION
CELEBRADO ENTRE METRO
CAR S.A. Y CONSTRUCTO-
RA INMOBILIARIA Y DE
COMERCIO CIA. LTDA.
CIDECO.
CAPITAL: S/ 900'020.000,oo
AUMENTO DE CAPITAL
DE METROCAR S.A.

POR: S/. 20.000,oo
DI 4 Copias

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy primer (ler) día del mes de marzo de mil novecientos noventa y tres, ante mí Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparecen: Por una parte el señor Ingeniero Alberto del Hierro Calisto, en su calidad de Gerente General de la Compañía METROCAR S.A., debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la misma, conforme aparece del nombramiento y acta que se agregan; y, por otra parte el señor Licenciado César Galarza Garcés, en su calidad de Gerente de la Compañía Constructora Inmobiliaria y de Comercio Cía. ltda. CIDECO, de acuerdo con el nombramiento que se adjunta.- Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la Ley a quienes de conocerles doy fe y me solicitan elevar a escritura

pública el contenido de la siguiente minuta.- S E Ñ O R N O T A R I O.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese extender una de la que conste la fusión de las Compañías Constructora Inmobiliaria y de Comercio Cía. Ltda. CIDECO y METROCAR S.A., aumento de capital y reforma de Estatutos de ésta última, de conformidad con las siguientes cláusulas.- P R I M E R A .- C O M P A R E C I E N T E S .- Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores ingeniero Alberto del Hierro Calisto, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente General de la Compañía METROCAR S.A.; y licenciado César Galarza Garcés, ecuatoriano, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Quito, en su calidad de Gerente de la Compañía Constructora Inmobiliaria y de Comercio Cía. Ltda. CIDECO; conforme se acredita con los nombramientos debidamente inscritos en el Registro Mercantil, que se adjuntan como documentos habilitantes.- S E G U N D A .- A N T E C E D E N T E S: - A).- La Compañía METROBUS DEL ECUADOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el veinte y dos de marzo de mil novecientos setenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil el catorce de abril del mismo año. B).- Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, el trece de marzo de mil novecientos setenta y nueve se procedió a cambiar

NOV 13

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

a. Ximena
oreno de
Solines
TARIA 2a.

la denominación de esta Compañía por la de METROCAR S.A. y se reformó su objeto social. Esta escritura fue inscrita en el Registro Mercantil el veinte y nueve de mayo del mismo año, El capital social de METROCAR S.A. es de novecientos millones de sucres. C).- Constructora Inmobiliaria y de Comercio Cía. Ltda. CIDECO, a la que en lo posterior simplemente se denominará CIDECO, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante la Doctora Norma Plaza de García, Notaria Décimo Tercera del Cantón Guayaquil, el ocho de mayo de mil novecientos setenta y cuatro, inscrita en el Registro Mercantil, el treinta y uno de mayo del mismo año. El capital social de CIDECO es de un millón de sucres. D).- Conforme se desprende del certificado del Registrador de la Propiedad del Cantón Guayaquil, que se anexa, CIDECO es propietaria de un solar compuesto de dos lotes de terreno que se detallan a continuación y que se encuentran localizados en la manzana Uno A de la Ciudadela de los Aviadores Civiles Ecuatorianos - ADACE, parroquia Pascuales, cantón Guayaquil, provincia del Guayas: UNO.- Lote de terreno signado con el número sesenta y tres, con una superficie de mil ciento setenta y un metros cuadrados que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: Por el NORTE: Calle Pública; por el SUR-ESTE: lotes números cincuenta y nueve, sesenta, sesenta y uno y sesenta y dos; y, por el OESTE: camino público a Manabí.- DOS.- Lote contiguo al anterior, con una superficie de dos

mil trescientos cincuenta y siete metros cuadrados setenta y siete decímetros cuadrados, que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos y dimensiones: POR EL NORTE: calle pública, frente a las instalaciones de SICO C.A., con cuarenta y nueve metros sesenta y cinco centímetros; por el SUR: calle pública frente a los terrenos de propiedad de PHILIPS, con treinta metros veinte y cuatro centímetros; por el ESTE: con terreno de propiedad de CIDECO, con sesenta y seis metros ochenta centímetros; y, por el OESTE: Con la Avenida Juan Tanca Marengo, con cincuenta y seis metros ochenta centímetros.- E).- Las Compañías indicadas han resuelto fusionarse entre sí de conformidad con la modalidad constante en el literal b) del Artículo trescientos ochenta y uno de la Ley de Compañías. F).- La fusión de CIDECO y METROCAR S.A. se hará por absorción de ésta a aquella, de manera que METROCAR S.A. continúe subsistiendo con su propio patrimonio y el traspaso en bloque de los activos y pasivos de la Compañía absorbida. G). Para los efectos antes indicados se reunieron los accionistas y socios de METROCAR S.A. y CIDECO, respectivamente, en las Juntas Generales celebradas el día veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y dos, según consta de las Actas de esa fecha, cuyas copias certificadas se adjuntan. Además la Junta General de Accionistas de METROCAR S.A. resolvió aumentar el capital social en veinte mil sucres en virtud de la fusión con CIDECO,

NOV

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

con lo cual el nuevo capital social de METROCAR S.A. será de novecientos millones veinte mil sucres.- T E R C E R A.- R E S O L U C I O N E S .- Con los antecedentes expuestos, los comparecientes señores ingeniero Alberto del Hierro Calisto y licenciado César Galarza Garcés, en sus calidades de Gerente General y Gerente, respectivamente, de las Compañías METROCAR S.A. y CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA. CIDECO, en cumplimiento de lo resuelto por las respectivas Juntas Generales de veinte y siete de Octubre de mil novecientos noventa y dos, conforme constan de las Actas, cuyas copias certificadas se adjuntan, así como los balances cortados al día de ayer, que el señor Notario se dignará agregar como partes integrantes de la presente escritura, declaran: UNO.- Disolver a CIDECO, para su fusión con METROCAR S.A.; DOS.- Fusionar a METROCAR S.A. y CIDECO, de acuerdo con lo previsto en la letra b) del Artículo trescientos ochenta y uno de la Ley de Compañías, esto es mediante la absorción de CIDECO por METROCAR S.A.; TRES.- Traspasar en bloque el patrimonio social de CIDECO a METROCAR S.A. de acuerdo con los respectivos balances finales de las Compañías que se fusionan, balances que han sido cortados al día inmediato anterior al del otorgamiento de la presente escritura pública y que el señor Notario se servirá incluirlos en la misma, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo trescientos ochenta y seis de la Ley de Compañías. Los

indicados balances se han actualizado a la fecha indicada, en virtud de la autorización otorgada por las respectivas Juntas Generales a los Administradores. METROCAR S.A. se hará cargo del activo y del pasivo de CIDECO.- CUATRO.- Traspasar de CIDECO a METROCAR S.A. los inmuebles descritos en el literal d) de la cláusula segunda, para lo cual se cumplirán los trámites respectivos. METROCAR S.A. acepta expresamente dicho traspaso en virtud de la fusión resuelta.- CINCO.- Aumentar el capital de METROCAR S.A. en la suma de veinte mil sucres, de acuerdo al siguiente detalle.-

FUSION METROCAR-CIDECO

ACCIONISTAS	CAPITAL CIDECO	CAPITAL METROCAR	CAPITAL FUSIONADO	%
Autos y Máquinas del Ecuador S.A. AYMESA		899'876.000	899'876.000	99.9840%
Poliasa del Ecuador S.A.		31.000	31.000	0.0034%
Uniauto S.A.		31.000	31.000	0.0034%
Inmobiliaria Abode S.A.	10.000	31.000	41.000	0.0046%
Taller de Servicio Automotriz Tallersa S.A.	10.000	31.000	41.000	0.0046%
Metrocar S.A.	980.000	0	0	
TOTAL:	1'000.000	900'000.000	900'020.000	100.00%

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA 2a.

SEIS.- Formalizar la reforma del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Compañía, el mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de NOVECIENTOS MILLONES VEINTE MIL SUCRES, representado por novecientas mil veinte acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno al novecientos mil veinte. Los Títulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañía".- Usted, señor Notario se servirá anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo e incorporar los documentos habilitantes para la plena validez de este instrumento.- firmado).- Doctor Víctor Hugo Jara Toscano. Matrícula numero tres mil quinientos treinta y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Y leída que fue íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.- firmado).- Señor Ingeniero Alberto del Hierro Calisto.- Portador de la Cédula de Ciudadanía número ciento setenta trescientos cincuenta y dos doscientos cincuenta y ocho guión nueve. Certificado de Votación número cero cinco cinco - dos once. firmado).- Licenciado César Balarza. Portador de la Cédula de ciudadanía número 170244265-6.- Certificado de Votación número 035-182.- firmado).- Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del Cantón.-

5

METROCAR

Mayo 31, 1991

Señor Ingeniero
Alberto del Hierro
Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que en Sesión de Directorio de la Compañía METROCAR S.A. celebrada el día de hoy, se decidió por unanimidad elegir a usted Gerente General de la Compañía por el período de dos años a partir de la presente fecha.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la Compañía. Sus atribuciones y deberes constan en el artículo vigésimo octavo de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda del Cantón Quito el día 29 de agosto de 1990, inscrita en el Registro Mercantil el día 24 de octubre de 1990.

METROCAR S.A. fue constituida mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito el día 22 de marzo de 1976, inscrita en el Registro Mercantil el día 14 de abril de 1976.

Atentamente,

Patricio Acosta Espinosa
Presidente

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. ... del Registro de Nombramientos Tomo 122
Quito, a 17 JUN. 1991
REGISTRO MERCANTIL
REGISTRADOR

Agradezco y acepto la designación
Quito, 31 de Mayo de 1991

Ing. Alberto del Hierro

17 Quecco 1991

Gerente Gral.

Netoecci S A

Alberto Ali Herro

7 Agosto 92

6

Junio 3, 1991

Señor Licenciado
César Galarza Garcés
Presente

De mi consideración:-

Por medio de la presente tengo el agrado de comunicar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA. - CIDECO celebrada el día de hoy, decidió por unanimidad elegir a usted Gerente de la Compañía, por el período estatutario de cinco años a partir de la presente fecha.

En consecuencia, usted tiene la representación legal, tanto judicial como extrajudicial de la compañía. Sus atribuciones y deberes constan en la cláusula décima sexta de los estatutos sociales contenidos en la escritura pública de constitución celebrada ante la Dra. Norma Plaza de Garcia Notaria del Cantón Guayaquil el día 8 de Mayo de 1974, inscrita en el Registro Mercantil el día 31 de Mayo de 1974.
Este nombramiento reemplaza al que tenía el señor ingeniero Fernando Artega Valdivieso.

Atentamente,

Patricio Acosta E.
Presidente Ad-Hoc

Agradezco y acepto la designación
Quito, Junio 3, 1991

Lcdo. César Galarza G.

[illegible] con fecha de hoy, queda inscrito el

presente Nombramiento de GERENTE de CONSTRUCTORA INMOBILIA RIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA- CIDELI, a Foja 18.413, Número 6.648 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 11.777 del Repertorio.- Archívense los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Julio dos de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

C E R T I F I C O : que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento que antecede a Foja 12.934 del Registro Mercantil de 1.991, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Julio dos de mil novecientos noventa y uno.- El Registrador Mercantil .-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

7

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA METROCAR S.A.

En la ciudad de Quito, el dia 27 de Octubre de 1992 a las 9h00 en el tercer piso del edificio METROCAR, situado en la Av. 10 de Agosto No. 3560 y Mariana de Jesùs, se reùnen los siguientes accionistas: el señor Patricio Acosta Espinosa, Gerente General y Representante Legal de Autos y Máquinas del Ecuador S.A., AYMESA, compañia propietaria de 899.876 acciones; el Ing. Luis Montenegro Darquea, Gerente General y Representante Legal de Poliasa del Ecuador S.A., compañia propietaria de 31 acciones; el Ing. Jorge Suárez Heredia, Gerente General y Representante Legal de Taller de Servicio Automotriz - TALLERSA S.A., compañia propietaria de 31 acciones; el Lcdo. César Galarza Garcés, Gerente General y Representante Legal de Inmobiliaria Aboda S.A., compañia propietaria de 31 acciones; el Ing. Jorge Suárez Heredia, Gerente General y Representante Legal de Uniauto S.A., compañia propietaria de 31 acciones.

Preside la Junta el Presidente Titular, Sr. Patricio Acosta Espinosa y actùa como Secretario, de acuerdo con los estatutos, el Ing. Alberto del Hierro, Gerente General de la Compañia.

El Presidente solicita que por Secretaria se verifique el quòrum. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social y pagado de la compañia.

Los accionistas, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Accionistas, renunciando al requisito de convocatoria previa, y tratar el siguiente orden del dia:

1.- Fusión/Absorción de Constructora Inmobiliaria y de Comercio Cia. Ltda - CIDECO por Metrocar S.A., aumento de capital y Reforma de Estatutos

La Junta General de Accionistas, considerando la conveniencia de que Cideco Cia. Ltda. se fusione con Metrocar S.A. y aumentar el capital de la compañia, por unanimidad resuelve:

a) Aprobar las bases de la operación y proceder a la fusion de Metrocar S.A. con Cideco Cia. Ltda., en la forma prevista en el literal b) del art. 381 de la Ley de Compañias, esto es mediante

la absorción de Cideco Cía. Ltda. por Metrocar S.A., que continuará subsistiendo.

b) Aprobar y aceptar el traspaso en bloque del patrimonio social de Cideco Cía. Ltda. a Metrocar S.A., traspaso que se lo acepta de acuerdo con el Balance General de Cideco Cía. Ltda., conocido por esta Junta y que se incorporará al Expediente respectivo, en razón de lo cual Metrocar S.A. se hará cargo del activo y pasivo de Cideco Cía. Ltda.

c) Autorizar a los administradores para que realicen los ajustes del caso en el Balance de Metrocar S.A. conocido por esta junta y que se incorporará al expediente, y acepte los que se hagan en el Balance de Cideco Cía. Ltda., a fin de que puedan formularse los Balances finales cortados el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión y que serán incorporados a la escritura mencionada.

d) Aumentar el capital social de la compañía en S/. 20.000,oo para elevarlo de S/. 900'000.000,oo a S/. 900'020.000,oo. Aumento de capital que se realizará mediante la emisión de 20 nuevas acciones ordinarias y nominativas de S/. 1.000,oo cada una. Este aumento de capital es resultante de la fusión de Metrocar S.A. con Cideco cía. Ltda., de acuerdo al cuadro final que se presenta y que se incorporará al expediente de esta Junta.

Una vez perfeccionado el aumento de capital de la fusión, el capital social de Metrocar S.A., será de S/. 900'020.000, distribuidos de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	No. ACCIONES	CAPITAL S/
AYNESA	899.876	899'876.000,oo
POLIASA DEL ECUADOR S.A.	31	31.000,oo
UNIAUTO S.A.	31	31.000,oo
TALLERSA S.A.	41	41.000,oo
INMOBILIARIA ABODA S.A.	41	41.000,oo
TOTALES:	900.020	900'020.000,oo

e) Reformar el articulo sexto de los estatutos de la Compañia, mismo que dirá: "ARTICULO SEXTO: CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañia es de novecientos millones veinte mil sucres (S/. 900'020.000,oo),representado por novecientas mil veinte (900.020) acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres cada una, numeradas del 000001 al 900.020. Los Titulos representativos de las acciones se emitirán por una o más de ellas y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General de la Compañia".

f) Autorizar al Representante Legal de la Compañia, para que conjuntamente con el o los Representantes Legales de Cideco Cia. Ltda. procedan a la fusión de las dos Compañias, al aumento de capital y a la reforma de estatutos de Metrocar S.A. en los términos constantes en la presente acta, con plenas facultades para cumplir con los requisitos legales pertinentes y para solicitar las autorizaciones e inscripciones respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 11h00.

Sr. Patricio Acosta
Presidente

Ing. Alberto del Hierro
Gerente General-Secretario

Por AYMESA,

Sr. Patricio Acosta

Por TALLERSA,

Ing. Jorge Suárez

Por POLIASA,

Lcdo. Luis Montenegro

Por UNIAUTO,

Ing. Jorge Suárez

Por INMOBILIARIA ABODA S.A.,

Lcdo. César Galarza

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA.

C I D E C O

En la ciudad de Quito, el día 27 de Octubre de 1992 a las 11h30 en el tercer piso del edificio METROCAR, situado en la Av. 10 de Agosto No. 3560 y Mariana de Jesús, se reúnen los siguientes socios: el ingeniero Alberto del Hierro Calisto, Gerente General y Representante Legal de Metrocar S.A., compañía propietaria de 980 participaciones; el ingeniero Jorge Suárez Heredia; Gerente General y Representante Legal de Taller de Servicio Automotriz - TALLERSA S.A., compañía propietaria de 10 participaciones; el licenciado César Galarza Garcés, Gerente General y Representante Legal de Inmobiliaria Aboda S.A., compañía propietaria de 10 participaciones.

Preside la Junta, de acuerdo con los Estatutos el Gerente de la Compañía, Lcdo. César Galarza, y actúa como Secretario el Ing. Alberto del Hierro.

El Presidente solicita que por Secretaría se verifique el quorum. El Secretario informa que se encuentra presente el 100% del capital social y pagado de la compañía.

Los socios, por unanimidad, deciden constituirse en Junta General Universal de Socios, renunciando al requisito de convocatoria previa, y tratar el siguiente orden del día:

1.- Fusión-Absorción de Constructora Inmobiliaria y de Comercio Cía. Ltda - CIDECO por Metrocar S.A.

La Junta General de Socios, considerando la conveniencia de que Cideco Cía. Ltda. se fusione con Metrocar S.A. por unanimidad resuelve:

a) Aprobar las bases de la operación y proceder a la fusión de Metrocar S.A. con Cideco Cía. Ltda., en la forma prevista en el literal b) del art. 381 de la Ley de Compañías, esto es mediante la absorción de Cideco Cía. Ltda. por Metrocar S.A., que continuará subsistiendo.

b) Aprobar la disolución anticipada de Cideco Cía. Ltda.

c) Aprobar y aceptar el traspaso total del patrimonio social de Cideco Cía. Ltda. a Metrocar S.A., traspaso que se lo acepta de acuerdo con el Balance General de Cideco Cía. Ltda., conocido por esta Junta y que se incorporará al expediente respectivo, en razón de lo cual Metrocar S.A. se hará cargo del activo y pasivo de Cideco Cía. Ltda.

d) Autorizar a los administradores para que realicen los ajustes del caso en el Balance de Cideco Cía. Ltda., a fin de que pueda formularse el Balance final cortado el día anterior al del otorgamiento de la escritura pública de fusión y que será incorporado a la escritura mencionada. Además, la Junta aprueba el proyecto de reforma al contrato social de Metrocar S.A..

METROCAR

Guayaquil, 13 de Noviembre de 1992

Señor
JEFE REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

Por medio de la presente solicito a usted se sirva actualizar el presente CERTIFICADO DE LA PROPIEDAD DE TERRENOS DE CIDECO C.LTDA. para lo acual adjunto copia del Certificado anterior.

Por la atención que se sirva dar a la presente, quedamos de — usted,

Atentamente,

Ada Herrera P
Administración

16 NOV 1992
REGISTRO DE LA PROPIEDAD

185326

El Registrador de la propiedad del cantón certifica que examinados los registros de esta oficina según sus índices desde eldos de Enero demil novecientos sesentay dos hasta esta fechanoaparece que:COMPAÑIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO C.LTDA. (CIDECO);haya enajenado los lotes de terreno eluno signado con--el número sesentay tres con una superficie de un mil ciento setenta y un metros cuadrados;y el otro lote contiguo con una su-

Av. 10 de Agosto 3560 y M. de Jesús - Telfs: 568-176 /82 - 567-673 - 540-920 - 524-304 - 547-387
Casilla 17 07 8873 - Fax: 563-987 - Télex: 2873 QUITO
Av. Juan Tanca Marengo, calle 7, Cdla. Adace - Telfs.: 289-200 - 286160 - Casilla 9450 - Fax: 284301
Télex: 2665 GUAYAQUIL
Avda. 4 de Noviembre s/n - Teléfono: 623-532 - Fax: 614-413 - Télex: 6113 MANTA

e) Autorizar al Representante Legal de la Compañía, para que conjuntamente con el o los Representantes Legales de Metrocar S.A., procedan a fusionar las dos compañías, aumentar el capital y reformar los estatutos de Metrocar S.A. en los términos constantes en la presente acta, con plenas facultades para cumplir con los requisitos legales pertinentes y para solicitar las autorizaciones e inscripciones respectivas.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción del Acta. Se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad.

El Presidente levanta la sesión a las 13h00.

Lcdo. César Galarza
Presidente

Ing. Alberto del Hierro
Secretario

Por Metrocar S.A.

Ing. Alberto del Hierro

Por TALLERSA,

Ing. Jorge Suárez

Por INMOBILIARIA ABODA S.A.,

Lcdo. César Galarza

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA

perficiede dos mil trescientos cincuentay sieto metros cuadrados setentay siete decímetros cuadrados,ubicados en la Ciudadela de Los Aviadores Civiles Ecuatorianos ADACE de la Parroquia Pascuales de este cantón;ni que estensujetos a embargo prohibición judicial de enajenar o gravar ni afectados con gravámen alguno.-Los adquirió de la siguiente forma:el primer lote por compra a Gaston Fernandez Borrero y Yolanda Menéndez de Fernández,según escritura pública extendida el veinticuatro de Noviembre demil novecientos setentay cinco ante el notario Dr. Jorge Maldonado Rennella,inscrita el dieciocho de Diciembre de mil novecientos setentay cinco.-Los vendedores lo adquirieron por compra a Luis Yépez Galliano,según escriturapública extendida el seis de Junio de mil novecientos sesentay dos ante el notario Dr Gustavo Falconí Ledesma,inscrita el ocho de los mismos.-Con fecha catorce de Enero demil novecientos setenta ysiete se inscribió la protocolización del contrato de Arrendamiento celebrada por la compania Constructora Inmobiliaria y de Comercio C.Ltda. CIDECO;y la Compañía Proveedora Ecuatoriana S.A. protocolizado en el registro a cargo del notario Dr GustavoFalconí Ledesma,el nueve de Diciembre demil novecientos setenta y seis;elpredio compuesto de terreno,bodega y local-,por una lapso de cinco años.-Con fecha catorce de Enero demil novecientos setentay siete se inscribió la protocolización del contrato de Promesa de Venta que hace la Compañía Cideco a favor de la Compañía Proveedora Ecuatoriana S.A.,protocolizado en el registro a cargo del notario Dr Gustavo Falconí Ledesma,el nueve de Diciembre demil novecientos setenta yseis,el predio compuesto de terreno,bodega y local;y el otro lote lo adquirió por compra a la Junta de Beneficencia de Guayaquil,según escritura pública extendida el siete de Febrero demil novecientosochentay tres-- ante el notario Dra Norma Plaza de Garcia,inscrita el veinti--

10 V 60061/183 185326

...eis de Abril demil novecientos ochent y tres.-Este certificado consta en dos hojas selladas y firmadas por el Registrador de la propiedad del cantón.-Guayaquil,Diciembre once demil novecientos noventa y dos.-

AB. ... FLORES
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

1800

CIDECO
BALANCE GENERAL
al 28 de Febrero de 1998

ACTIVOS	
Activo Fijo	
Terreno	6,419,297
Edificio	42,635,061
Depreciacion Acumulada	(15,634,641)
Total Activo Fijo	35,419,717
TOTAL ACTIVO	35,419,717

PASIVOS	
Pasivos Corrientes	
Acreedores Varios	1,597,266
Obligaciones Fiscales	1,000,000
Total Pasivo Corriente	2,597,266
Total Pasivos	2,597,266
PATRIMONIO	
Capital Social	1,000,000
Reserva Legal	670,834
Reserva Estatutaria	265,231
Revalorizacion Patrimonio	25,243,024
Reexpresion Monetaria Diferida	3,268,196
Utilidades Acumuladas	2,517,261
Perdida del Ejercicio	(142,117)
Total Patrimonio	32,822,429
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	35,419,717

Jose Vinueza
GERENTE FINANCIERO

Mercedes Hernandez
CONTADOR GENERAL

CIDECO

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS ACUMULADAS
al 28 de Febrero de 1993

Total Ingresos	0
Egresos	
Depreciacion Edificio	(142,117)
Impuestos Municipales	0
Total Egresos	(142,117)
Utilidad del Ejercicio	(142,117)
Impuesto a la Renta	0
UTLIDAD O (PERDIDA) NETA	(142,117)

Jose Vinueza
GERENTE FINANCIERO

Mercedes Hernandez
CONTADOR GENERAL

METROCAR S.A.

12

ESTADOS FINANCIEROS DE METROCAR
BALANCE GENERAL
PERIODO AL 28 DE FEBRERO DE 1993

A C T I V O S	ACTUAL FEB/93	PRESUPUE. ANUAL/93	ACTUAL DIC/92
ACTIVOS CORRIENTES			
Bancos y Depositos a Plazo			
Moneda Nacional	197,079.8	156,071.0	971,613.9
Moneda Extranjera	536,641.7	0.0	328,355.9
Sub-Total	733,721.5	156,071.0	1,299,969.8
Documentos y Cuentas por Cobrar			
Vehiculos	970,663.2	552,620.0	1,178,238.4
Relacionadas	49,358.5	65,380.0	56,628.2
Empleados	21,161.3	22,440.0	19,298.7
Anticipo Compra Vehiculos	901,688.8	1,185,510.0	518,145.5
Otros	79,260.2	79,345.0	99,188.2
(-) Reserva Cuentas Malas	(25,672.5)	(25,672.0)	(25,672.5)
Sub-Total	1,996,459.5	1,879,623.0	1,845,826.5
Depositos en Garantia	0.0	0.0	0.0
Inventarios			
Vehiculos Nuevos	651,463.9	1,455,978.0	1,226,407.0
Importacion en Transito	167,696.3	951,590.0	1,555.1
Vehiculos Usados	232,420.6	264,102.0	227,266.0
Total Inventarios	1,051,580.8	2,671,670.0	1,455,228.1
Gastos Anticipados	24,247.1	45,652.0	42,642.1
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	3,806,008.9	4,753,016.0	4,643,666.5
ACTIVOS NO CORRIENTES			
Activo Fijo	3,559,691.0	3,758,673.0	3,537,073.0
(-) Depreciacion	(379,062.1)	(551,100.0)	(344,207.5)
Activo Fijo Neto	3,180,628.9	3,207,573.0	3,192,865.5
Activos Fijos en Curso	83,292.9	0.0	81,780.9
Inversiones	263,176.0	263,176.2	1,072,815.7
Diferidos	809,639.8	809,639.8	0.0
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	4,336,737.6	4,280,389.0	4,347,462.1
T O T A L A C T I V O S	8,142,746.5	9,033,405.0	8,991,128.6

METROCAR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS DE METROCAR
BALANCE GENERAL
PERIODO AL 28 DE FEBRERO DE 1993

P A S I V O S	ACTUAL FEB/93	PRESUPUESTO ANUAL/93	ACTUAL DIC/92
PASIVO CORRIENTE			
Prestamos Bancarios	967,912.8	1,300,000.0	737,027.4
Cartas de Credito Importaciones	487,804.8	1,081,355.0	486,592.3
Cuentas Por Pagar			
Proveedores	1,070.2	15,410.0	275.1
Obb	287,889.4	0.0	945,088.5
Aymesa	179,497.2	0.0	719,492.1
Relacionadas	416.3	35,620.0	1,309.4
Impuestos por Pagar	321,523.4	368,308.0	343,796.0
Anticipos de Clientes	91,494.0	79,800.0	66,981.9
Otros	62,063.7	85,690.0	79,634.1
Sub-Total	943,954.2	584,828.0	2,156,577.1
Provisiones Varias	410,572.0	301,788.0	396,885.4
Porcion Cte.de Oblig. L.P.	148,554.9	63,328.0	148,554.9
TOTAL PASIVO CORRIENTE	2,958,798.7	3,331,299.0	3,925,637.1
PASIVOS NO CORRIENTES			
Obligaciones Bancarias	63,327.9	0.0	63,327.9
Reserva Jubil. Patronal	48,006.0	77,076.0	42,192.0
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	111,333.9	77,076.0	105,519.9
TOTAL PASIVOS	3,070,132.6	3,408,375.0	4,031,157.0
PATRIMONIO			
Capital Social	900,000.0	3,500,000.0	900,000.0
Reserva Legal	217,698.9	17,698.0	55,249.6
Reserva Facultativa	370,083.6	34,728.0	370,083.6
Reserva Reval. Patrimonio	2,063,269.2	63,269.2	2,063,269.2
Reexpresion Monetaria Diferida	344,276.8	344,276.8	344,276.8
Utilidad años pasados	1,064,643.1	500,000.0	0.0
Utilidad (Perdida) del Ejercicio	112,642.3	1,165,058.0	1,227,092.4
Total Patrimonio	5,072,613.9	5,625,030.0	4,959,971.6
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	8,142,746.5	9,033,405.0	8,991,128.6

JOSE VIDUEZA
GERENTE FINANCIERO

CONTADOR GENERAL

METROCAR S.A.

13

ESTADOS FINANCIEROS DE METROCAR
ESTADO DE RESULTADOS
PERIODO AL 28 DE FEBRERO DE 1993

DETALLE	ACTUAL FEB/93	ACTUAL ACUM. FEB/93	PRESUPUESTO FEB/93	PRESUP.ACUMUL. FEB/93	PRESUPUESTO ANUAL 1993	ACTUAL DIC/92
Unidades Vendidas	96	200	96	200	1,885	2,048
VENTAS NETAS	2,081,238.2	4,570,480.3	2,070,321.0	4,518,620.0	47,500,869.0	34,817,393.3
(-) COSTO DE VENTAS	(1,858,167.8)	(4,061,488.1)	(1,848,676.0)	(4,024,884.0)	(42,602,517.0)	(30,789,627.1)
UTILIDAD BRUTA	223,070.4	508,992.2	221,645.0	493,736.0	4,898,352.0	4,027,766.2
	10.72%	11.14%	10.71%	10.93%	10.31%	11.57%
GASTOS DE ADMINISTRACION Y VENTAS	(196,036.7)	(381,518.9)	(189,118.0)	(378,683.0)	(2,434,524.0)	(1,889,295.6)
UTILIDAD OPERATIVA	27,033.7	127,473.3	32,527.0	115,053.0	2,463,828.0	2,138,470.6
	1.30%	2.79%	1.57%	2.55%	5.19%	6.14%
INTERESES RECIBIDOS						
Intereses de Clientes	6,838.7	15,340.2	450.0	900.0	4,350.0	38,971.4
Intereses de Inversiones	1,472.9	4,674.5	850.0	2,950.0	5,450.0	61,965.7
Otros Ingresos	43,376.9	93,434.2	33,658.0	70,300.0	433,848.0	316,043.2
INTERESES PAGADOS						
Bancos y Financieras	(32,463.8)	(66,304.7)	(43,848.0)	(74,696.0)	(738,160.0)	(682,108.6)
Sub-Total	46,258.4	174,617.5	23,637.0	114,507.0	2,169,316.1	1,873,342.4
PERDIDAS Y GANANCIAS EN CAMBIO						
Perdidas/Gananc. Moneda Extranj	1,004.4	2,076.3	0.0	0.0	(341,775.0)	38,627.5
GANANCIA (PERDIDA) DEL EJERCICIO	47,262.8	176,693.8	23,637.0	114,507.0	1,827,541.1	1,911,969.9
15% Participacion Trabajadores	(7,089.4)	(26,504.1)	(3,545.0)	(17,175.0)	(274,131.0)	(287,476.7)
25% Impuesto a la Renta	(10,043.3)	(37,547.4)	(5,023.0)	(24,333.0)	(388,352.0)	(397,400.8)
GANANCIA (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO	30,130.1	112,642.3	15,069.0	72,999.0	1,165,058.1	1,227,092.4
	1.45%	2.46%	0.73%	1.62%	2.45%	3.52%

JOSE VINUEZA
GERENTE FINANCIERO

CONTADOR GENERAL

Se otorgó ante mí, y en fe de ello - confiero esta TERCERA COPIA certificada en Quito, a quince de marzo de mil novecientos noventa y tres.-

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

NOV 35

ZON: Cumpliendo lo ordenado por el señor Intendente de Compañías de Quito, en su Resolución número 93.1.1.1.1255, de fecha primero de julio de 1993, tomé nota de la aprobación constante en dicha Resolución al margen de la matriz de la Escritura de Fusión por Absorción, Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "METROCAR S.A." a "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA." otorgada ante mí el primero de marzo de 1993. Y al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de "METROBUS DEL ECUADOR S.A." celebrada en esta Notaría el 22 de marzo de 1976. Quito, a cinco de julio de mil novecientos noventa y tres.

Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA

Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO

RAZON: DOY FE que en esta fecha he tomado nota de la disposición contenida en el articulo sexto de la resolución # 93-1-1-1-1255 de fecha 1 de Julio de 1993, emitida por la Superintendencia de Companias de Quito , al márgen de la matriz de escritura pública de Constitución de la Compania de Responsabilidad Limitada "COMPANIA CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO C.LTDA. CIDECO"; de fecha 8 de Mayo de 1974, otorgada ante la Doctora Norma Plaza de Garcia Notaria Décima Tercera de este Cantón .- Guayaquil, 16 de Septiembre de 1993.

DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
NOTARIA PUBLICA
República del Ecuador
GUAYAQUIL

Dra. Norma Plaza de García
NOTARIA DECIMA TERCERA

REPERTORIO No. 19.653
FECHA 7 Octubre /93
NOTA 2
LA ANOTACION EN REPERTORIO NO SIGNIFICA INSCRIPCION

Certifico que hoy:En cumplimiento de la Resolución Número 93.1.1.1.1255,dictada por el Intendente de Compañías de Quito,se inscribió la Fusión por Absorción de fojas:216.763 a 216.796 Número 8.823 del Registro de Propiedad y anotado bajo el número 19.653 del Repertorio.-Guayaquil,Veinte y Seis de Octubre de Mil novecientos Noventa y tres.-El Registrador de la Propiedad.-

AB. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

Certifico que hoy:Se tomó nota de lo que contiene esta Fusión a fojas:57.874 del Registro de Propiedad de Mil Novecientos setenta y cinco y 60.062 del Registro de Propiedad de Mil Novecientos Ochenta y tres,al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil,Veinte y Seis de Octubre de Mil novecientos Noventa y tres.-El Registrador de la Propiedad.-

AB. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO
Registrador de la Propiedad
del Cantón Guayaquil

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
Ab. CARLOS E. NAVARRETE CASTILLO
Registrador
CANTON GUAYAQUIL

Revisora
Anotadora.
L.Bermúdez

TA fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número mil doscientos cincuenta y cinco del señor Intendente de compañías de Quito, de 1º de julio de 1993, bajo el número 2436 del Registro Mercantil, tomo 124.- Se tomó nota al margen de las inscripciones números: 39 del Registro Industrial, de catorce de abril de mil novecientos setenta y seis, a fs. 104vta. tomo 8 y 59 del Registro Industrial, de veinte y nueve de mayo de mil novecientos setenta y nueve, a fs. 206vta., tomo 11.-

Queda archivada la segunda copia certificada de la escritura pública de fusión por absorción de "METROCAR S.A." a "CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA. CIDECO", aumento de capital y reforma de estatutos, otorgada el 1º de marzo de 1993, ante el notario segundo del cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines.- Se dá así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. Cuarto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en elDecreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Regisro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 24977.- Quito, a veinte y ocho de octubre de mil novecientos noventa y tres.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Ramderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

Certifico que con fecha de hoy,y,

En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución número 93.1.1.1.1255, dictada en Quito el 1º de Julio de 1.993, por el Intendente de Com_

pañías de Quito, se tomó nota de esta escritura pública, la misma que contiene la Cancelación de la compañía CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y DE COMERCIO CIA. LTDA. CIDECO , a foja 9.241 del Registro Mercantil de 1.974; 23.970 del prepio Registro de 1.976 ; 26.319 y 24.949 de igual Registro de 1.982 ; 9.163 de dicho Registro de 1.983 ; 25.203 del mismo Registro de 1.987 ; 999 de prenombrado Registro de 1.987 ; y, 24.610 del Registro Mercantil de 1.989, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, doce de Noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL

GONSALVE MORENO C/a Ltda.
Cuenca - Ecuador Sur. Am.